

## LLAMADO VENTANA SUR 2018

Llamado abierto para productores, distribuidores y agentes de venta con largometrajes finalizados o en desarrollo y/o proyectos cinematográficos y audiovisuales, que estén acreditados o hayan sido seleccionados en alguna sección de Ventana Sur 2018, con el fin de integrar su proyecto al catálogo que creará el Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) para dicho evento.

Podrán aplicar al reglamento de apoyo para presencia en espacios internacionales del ICCA:

1. Las personas que se hayan acreditado y hayan sido seleccionadas, de ser el caso, en cualquiera de las secciones de Ventana Sur: Animation! – Inscripción de Series de TV, Animation! – Inscripción de Largometrajes, Blood Window Screenings, Blood Window Pitching Sessions, Primer Corte, FIP (Films in Progress), Proyecciones en Sala Latam.
2. Los productores y distribuidores con largometrajes finalizados o proyectos cinematográficos o audiovisuales que se hayan acreditado en el mercado, fuera de las secciones antes mencionadas.

Además de los requisitos solicitados en el Reglamento que deben ser entregados de manera física, se deberá cargar en una carpeta compartida en google drive lo siguiente:

- Estado actual de la obra o proyecto
- Notificación oficial de la participación (acreditación o selección)
- Biofilmografía del Director/a (1.500 caracteres máx. en español y añadir la traducción en inglés)
- Biofilmografía del Productor/a (1.500 caracteres máx. en español y añadir la traducción en inglés)
- Portafolio del Distribuidor/a (si aplica)
- Fotografía del realizador 300 dpi
- Fotografía del productor 300 dpi
- 3 Fotogramas del proyecto 300 dpi
- Afiche en formato .ai o .eps (si aplica)
- Teaser o tráiler: full HD 1080 compresión Apple prores (si aplica)



## PROCESO:

1. Ingresar a la página web del Instituto de Cine y Creación Audiovisual: [www.cineyaudiovisual.gob.ec](http://www.cineyaudiovisual.gob.ec), en el menú “Programas y Servicios”, en el apartado “Ventana Sur 2018” descargar las Bases del Llamado, el Reglamento de Apoyo para presencia en espacios internacionales del ICCA y el Formulario Único de Solicitud.
2. La postulación se realizará enviando el link de la carpeta compartida, misma que contendrá todos los documentos anteriormente mencionados, al correo electrónico [apoyos.icca@gmail.com](mailto:apoyos.icca@gmail.com). El envío del link se deberá realizar hasta el 29 de octubre de 2018 a las 16h00.
3. La entrega de la documentación solicitada en el Reglamento de Apoyo para presencia en espacios internacionales del ICCA, se deberá realizar de forma física en las instalaciones del ICCA hasta el lunes 29 de octubre de 2018, a las 16h00.
  - 3.1. En el caso de documentación enviada por correo postal certificado, se tomará en cuenta la fecha de recepción de los documentos en las oficinas de servicio de mensajería utilizada.
4. La notificación de los proyectos seleccionados se realizará vía correo electrónico el día 5 de noviembre de 2018.

## OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. Firmar un convenio con el ICCA tal como lo estipulan las bases de Reglamento de Apoyo para presencia en espacios internacionales, previa a su salida del país para la participación en Ventana Sur 2018.
2. Estar presentes en el taller preparatorio del evento que se llevará a cabo el 9 de noviembre de 2018 en Quito, en el Auditorio Agustín Cueva del Ministerio de Cultura, en un horario tentativo desde las 10h00 hasta las 17h00.
3. Proveer de una retribución a ser coordinada con el ICCA.

**NOTA:** Los proyectos acreditados o seleccionados en Ventana Sur 2018 que deseen ser parte del catálogo emitido por el ICCA para el evento, pero no apliquen al reglamento de apoyo para presencia en espacios internacionales del ICCA, deben comunicarse directamente con la Dirección de Difusión para la entrega de documentación requerida. En este caso, se llevará adelante otro proceso de selección para definir a los beneficiarios.

